Anexo I. Criterios de baremación

Los centros no podrán alcanzar más de 12 puntos por la valoración de los criterios siguientes. Solamente se tomarán en consideración las circunstancias justificables a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1. Participación en proyectos bilingües o plurilingües (Hasta 2 puntos)	0,5 puntos por cada año de participación
2. Participación en proyectos eTwinning reconocidos con Sellos de Calidad durante los cursos escolares 2020-2021, 2021-2022 y/o 2022-2023. (Hasta 3 puntos)	1 punto por proyecto galardonado
3. Contar con el reconocimiento de Centro eTwinning School durante los cursos escolares 2021-2022, 2022-2023 (Hasta 2 puntos)	1 punto por curso escolar
4. Tipo de centro. Educación Infantil y Primaria (Hasta 2 puntos)	
- Centros de Educación Infantil y Primaria de 1 a 2 unidades	2 puntos
- Centros de Educación Infantil y Primaria de 3 a 8 unidades	1,5 puntos
- Centros de Educación Infantil y Primaria de 9 a 17 unidades	1 punto
- Centros de Educación Infantil y Primaria de 18 o más unidades	0,5 puntos
5. Tipo de centro. Educación Secundaria Obligatoria (Hasta 2 puntos)	
- Centros de Educación Secundaria Obligatoria de menos de 600 alumnos/as	2 puntos
- Centros de Educación Secundaria Obligatoria de 601 a 1.000 alumnos/as	1,5 puntos
- Centros de Educación Secundaria Obligatoria de 1.001 a 1.800 alumnos/as	1 punto
- Centros de Educación Secundaria Obligatoria de más de 1.800 alumnos/as	0,5 puntos
6. Tamaño de la localidad (Hasta 3 puntos)	
- Localidades de menos de 1.000 habitantes	3 puntos
- Localidades de 1.001 a 2.000 habitantes	2 puntos
- Localidades de 2.001 a 5.000 habitantes.	1 punto